

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1552** *ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A.*

El Administrador único de la Sociedad "ELDU ELECTROAPLICACIONES, S.A." convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 2017, en Leganés (Madrid), TRYP Madrid Leganés Hotel, Avenida de la Universidad, 7, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 4 de mayo de 2017, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de cuentas de acuerdo con el art. 264 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener y examinar, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar al órgano de administración, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y La Legislación aplicable.

Madrid, 22 de marzo de 2017.- El Administrador Único.

ID: A170022810-1